



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BARCA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2016, el padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Barca, correspondiente al ejercicio de 2016, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Barca, 6 de octubre de 2016.– El Alcalde, José Ramos García.

2213

BOPSO-116-14102016